



GUÍA DOCENTE 2024-2025
**INSTITUCIONES Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
DEL ESTADO**

1. Denominación de la asignatura:

INSTITUCIONES Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO

Titulación

GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

Código

8601

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

DERECHO CONSTITUCIONAL

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

SUSANA DUQUE CALVO

4.b Coordinador/a de la asignatura

Luis Delgado del Rincón

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

PRIMER CURSO - SEGUNDO SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES

CG6 Trabajar en equipo

CG7 Realizar un trabajo

CG10 Desarrollar la capacidad para el aprendizaje y el trabajo autónomo.

CG16 Adquirir un mayor capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana.

*CG21 - Adquirir un compromiso ético con los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad.

*CG22 - Adquirir un compromiso ético con la cultura de la paz y los valores democráticos.

CG24 Cualquier otra competencia derivada de la legislación vigente.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

*CE2 Comprender la estructura y el funcionamiento de los sistemas políticos.

*CE3 Comprender la estructura y el funcionamiento de las instituciones políticas.

*CE10 Comprender la estructura, la organización y el funcionamiento de las Administraciones públicas en sus distintos niveles.

*CE13 Comprender el marco legal de la actividad que realizan las Administraciones públicas

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
R2 Asimilar la organización territorial del Estado. R3 Comprender la organización y estructuras de las instituciones básicas del Estado. R5 Entender la estructura territorial de las Administraciones Públicas. R7 Detectar y seleccionar la normativa aplicable a cada supuesto.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DEL ESTADO TEMA 1 LA CORONA La Corona como órgano del Estado. Funciones. El estatuto personal del monarca.



TEMA 2 LAS CORTES GENERALES (I): COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA

Estructura de las Cortes generales Elección. Composición y organización.

El estatuto jurídico de los parlamentarios

TEMA 3 LAS CORTES GENERALES (II): FUNCIONES

La función legislativa

La función de control político del Gobierno.

TEMA 4 EL GOBIERNO

Composición, estructura, formación y funciones.

Estatuto de los miembros del Gobierno.

TEMA 5 EL PODER JUDICIAL

Principios constitucionales. El estatuto jurídico de los jueces y magistrados.

Estructura, organización y gobierno del poder judicial.

TEMA 6 EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Composición y organización

Competencias

LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO

TEMA 7 LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO (I)

El Estado autonómico y la autonomía de las nacionalidades y regiones

La organización institucional de las Comunidades Autónomas.

TEMA 8 LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO (II)

La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

Tipos de competencias

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8601&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG10, CG16, CE2, CE3, CE10, CE13	40	0	40
Prácticas en clase	CG7, CG10, CG16, CG24, CE2, CE3, CE10, CE13,	10	30	40
Exposiciones orales en clase y realización	CG6, CG7, CG10, CG16, CE2, CE3	60	10	70



de trabajos	CE10, CE13			
Total		110	40	150

11. Sistemas de evaluación:

Se valorará de forma ponderada la participación del alumnado en clase a lo largo de todo el curso, la resolución de las prácticas y la exposición oral de los trabajos que puedan realizarse. Como se trata de actividades de evaluación continua que por su naturaleza y resultados son necesarias para el aprendizaje, estas han de realizarse y entregarse por el alumno en las fechas fijadas por el profesor durante el semestre. Las no entregadas en tiempo y forma no podrán ser recuperadas en segunda convocatoria.

Existirá un examen final sobre el contenido de la asignatura compuesto de dos partes: una teórica y otra práctica, consistentes ambas en la realización de ejercicios similares a los desarrollados a lo largo del curso. Es preciso obtener un mínimo de cuatro puntos sobre diez en cada una de las pruebas para poder hacer media de la asignatura.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Participación en clase, casos prácticos, trabajos y exposiciones orales	20 %	20 %
Examen final (parte teórica)	60 %	60 %
Examen final (parte práctica)	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

La evaluación excepcional consistirá en un examen final con una prueba teórica y otra práctica sobre el contenido de la asignatura. Cada prueba constará de cuestiones teóricas y prácticas similares a las realizadas durante el curso.

Es preciso obtener un cinco sobre diez en cada una de las pruebas para superar el examen final.

El alumnado del sistema de evaluación excepcional podrá realizar, a lo largo del curso, las prácticas que indique expresamente el profesor